



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)

COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ

**SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil, Ecuador**

SG/CPPS/AO/VII/019
(Tema 9.1 de la Agenda)

FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Guayaquil, Ecuador, 12 y 13 de agosto de 2008

Guayaquil, Ecuador. 27 – 29 de enero de 2009

INFORME DE LA REUNIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Guayaquil, Ecuador, 12 y 13 de agosto de 2008

En la sede de la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, los días 12 y 13 de Agosto de 2008 se llevó a cabo la Reunión de Fortalecimiento de la CPPS, en cumplimiento de la Resolución N° 14 de la VI Asamblea de la Organización.

I. Inscripción de Participantes

El 12 de Agosto de 2008 se procedió a la inscripción de los participantes (Anexo I) y la entrega a los delegados de la documentación correspondiente (Anexo II)

II. Sesión Preparatoria

La sesión preparatoria se efectuó con la participación de los jefes de Delegación de Chile, Colombia, Ecuador y Perú. La jefa de Delegación del Perú estuvo acompañada de un miembro de su delegación. Así también participaron en dicha sesión el Secretario General de la CPPS y el Subsecretario de la Organización.

En ésta reunión preparatoria se acordaron los asuntos de procedimiento. No se registraron modificaciones en la Agenda y el Calendario provisionales.

Las delegaciones acordaron elegir como Presidenta de la Reunión a la Ministra Doris Sotomayor Yalán, Presidenta de la Delegación del Perú.

III. Sesión Inaugural

Luego de asumir la Presidencia de la Reunión, la Ministra Doris Sotomayor puso a consideración de las delegaciones la aprobación de la Agenda y el Calendario, los cuales fueron aprobados sin cambios.

Seguidamente, el Secretario General de la CPPS, Doctor Gonzalo Pereira Puchy, dio la bienvenida a los participantes de la Reunión y resaltó la importancia de la misma para la consecución de los objetivos de fortalecimiento de la Organización.

Asistió en calidad de Observadora, la Delegación de Panamá.

IV. Desarrollo de la Reunión

A continuación, las delegaciones participantes presentaron sus respectivos documentos de propuestas que fueron distribuidos en su oportunidad por la Secretaría General.

En tal sentido, la Delegación de Chile presentó el Documento titulado "Reunión sobre Fortalecimiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur". La Delegación de Colombia presentó el Documento "Propuesta de Fortalecimiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) de la Seccional de Colombia. Agosto de 2008". Asimismo, la Delegación de Ecuador presentó el Documento "Fortalecimiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur". De igual modo, la Delegación del Perú

presentó el Documento “Temas propuestos por la Sección Nacional Peruana para que se incluyan en la Agenda de la Reunión de Fortalecimiento de la CPPS”.

Por su parte, la Secretaría General presentó el Documento de Aportes de la Secretaría General en la Reunión de Fortalecimiento de la CPPS.

La Delegación del Perú presentó además para su distribución, el Documento “Consideraciones para el Fortalecimiento de la CPPS. Propuestas de Secciones Nacionales de Colombia, Chile, Ecuador y Perú” (Anexo III).

Seguidamente, se llevó a cabo un debate y discusión de los documentos propuestos. Cada una de las delegaciones explicó con mayor detalle sus planteamientos. Dicho debate concluyó en la elaboración y aprobación por parte de la Reunión, de una serie de recomendaciones a la VII Asamblea de la CPPS.

V. Recomendaciones de la Reunión

Las delegaciones participantes aprobaron las siguientes recomendaciones a la VII Asamblea de la CPPS, las mismas que constan como documento anexo al presente Informe (Anexo IV).

1. El Fortalecimiento de la CPPS consiste en un proceso que involucra a toda la estructura institucional de la organización, cuyos mecanismos de aplicación serán considerados por la Asamblea.
2. Es necesario para dicho fortalecimiento integral la elaboración de un Plan de Acción Estratégico con carácter participativo y que comprenda objetivos a corto, mediano y largo plazo, basados en las orientaciones de las Declaraciones de Ministros de Relaciones Exteriores, las Resoluciones de la Asamblea, la aplicación de los convenios, protocolos y adecuar a los nuevos desarrollos internacionales relativos a los océanos, mares y zonas costeras. Se podrá considerar la posibilidad de convocar a una consultoría como apoyo al trabajo y a la decisión de las Secciones Nacionales y a la Secretaria General.
3. El mandato para establecer los procedimientos para el fortalecimiento de la CPPS y para el inicio de la elaboración del Plan de Acción Estratégico deberá ser considerado por la VII Asamblea de la CPPS.
4. El fortalecimiento de la CPPS deberá incluir lineamientos relativos a la estructura y funciones de la organización, aspectos programáticos, aspectos jurídicos, aspectos relativos al financiamiento, infraestructura y servicios, presupuesto, controles e indicadores de gestión.
5. En lo que respecta a la estructura y funciones de la organización, se deberá evaluar: a) el funcionamiento de la Asamblea así como los mecanismos más apropiados para su eficaz labor; b) el fortalecimiento de las Secciones Nacionales; c) el funcionamiento de los Grupos de Trabajo; d) la labor de la Secretaria General como facilitador entre las partes y ante los requerimientos de las Secciones Nacionales; e) y garantizar la permanencia y sostenibilidad de los programas, dentro del ámbito de su competencia.
6. En lo relativo a la Secretaría General se deberá buscar un equilibrio en la carga de trabajo de las funciones de la Secretaria General. Así como evaluar la función de la CPPS como Secretaría Ejecutiva de los convenios regionales y

protocolos que establecen el marco jurídico del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

7. Así también se deberá evaluar la conveniencia de crear o incorporar una División de Recursos Vivos Marinos y Pesquerías en la estructura de la Secretaría General, además de otras propuestas que puedan efectuar las Secciones Nacionales.
8. En el tema pesquero, la CPPS debe proyectar y respaldar los intereses de los Estados miembros, dentro y fuera de las aguas jurisdiccionales, atendiendo las necesidades específicas de cada Estado miembro, de acuerdo a las disposiciones estatutarias y conservando el necesario balance entre explotación y conservación.
9. En lo referente a los aspectos programáticos, debe priorizarse la implementación de los convenios, protocolos, acuerdos, memorándums de entendimiento y otros instrumentos vinculantes suscritos con organismos internacionales. Asimismo, debe contar con indicadores de gestión que permitan evaluar la marcha del programa de actividades.
10. Rediseñar la agenda de la CPPS en función de la definición de la naturaleza de la organización en el marco del estatuto y reglamento, como resultado del Plan de Acción Estratégico.
11. En lo pertinente a la participación internacional de la CPPS, deben priorizarse las reuniones en las que participa la Secretaría General, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento, en coordinación con las Secciones Nacionales.
12. En lo que respecta a los aspectos jurídicos, evaluar la posibilidad de modificar el Estatuto y Reglamento de la Organización como resultado natural del proceso de elaboración y adopción del Plan de Acción Estratégico.
13. Deberá evaluarse las formas más efectivas de captación de recursos provenientes de la cooperación internacional y/u otras fuentes para el financiamiento de las actividades de la organización, en función a una estrategia destinada para esos efectos, que incluya a su vez la búsqueda de nuevas alianzas y nuevos socios.
14. Continuar con el proceso de inventario de los documentos e instrumentos depositados en la organización, con el apoyo consultivo de las Secciones Nacionales. Asimismo, procurar que la biblioteca sea puesta al servicio de la comunidad local y regional.
15. Evaluar los mecanismos más apropiados para contar con un presupuesto sobre la base de una planificación orientada a la consecución de resultados.
16. En el proceso de fortalecimiento, se podrán tomar en consideración los insumos presentados en esta reunión por las Secciones Nacionales, que se adjuntan al presente informe.

VI. Sesión de Clausura de la Reunión

Las Delegaciones participantes aprobaron el texto del proyecto de Informe Final.

Seguidamente, las delegaciones expresaron su agradecimiento al Gobierno de Ecuador por las muestras de cordialidad y hospitalidad brindadas, así como el reconocimiento a la Presidenta de la Reunión, Ministra Doris Sotomayor, por su conducción y a la Secretaría General de la CPPS por el trabajo realizado.

A continuación, siendo las 4 pm del miércoles 13 de Agosto de 2008, la Presidenta de la Reunión dio por clausurada la misma.

Recomendaciones a la VII Asamblea sobre el Fortalecimiento de la CPPS

Las delegaciones participantes en la Reunión de Fortalecimiento de la CPPS coincidieron en que:

1. El Fortalecimiento de la CPPS consiste en un proceso que involucra a toda la estructura institucional de la organización, cuyos mecanismos de aplicación serán considerados por la Asamblea.
2. Es necesario para dicho fortalecimiento integral la elaboración de un Plan de Acción Estratégico con carácter participativo y que comprenda objetivos a corto, mediano y largo plazo, basados en las orientaciones de las Declaraciones de Ministros de Relaciones Exteriores, las Resoluciones de la Asamblea, la aplicación de los convenios, protocolos y adecuar a los nuevos desarrollos internacionales relativos a los océanos, mares y zonas costeras. Se podrá considerar la posibilidad de convocar a una consultoría como apoyo al trabajo y a la decisión de las Secciones Nacionales y a la Secretaría General.
3. El mandato para establecer los procedimientos para el fortalecimiento de la CPPS y para el inicio de la elaboración del Plan de Acción Estratégico deberá ser considerado por la VII Asamblea de la CPPS.
4. El fortalecimiento de la CPPS deberá incluir lineamientos relativos a la estructura y funciones de la organización, aspectos programáticos, aspectos jurídicos, aspectos relativos al financiamiento, infraestructura y servicios, presupuesto, controles e indicadores de gestión.
5. En lo que respecta a la estructura y funciones de la organización, se deberá evaluar: a) el funcionamiento de la Asamblea así como los mecanismos más apropiados para su eficaz labor; b) el fortalecimiento de las Secciones Nacionales; c) el funcionamiento de los Grupos de Trabajo; d) la labor de la Secretaría General como facilitador entre las partes y ante los requerimientos de las Secciones Nacionales; e) y garantizar la permanencia y sostenibilidad de los programas, dentro del ámbito de su competencia.
6. En lo relativo a la Secretaría General se deberá buscar un equilibrio en la carga de trabajo de las funciones de la Secretaría General. Así como evaluar la función de la CPPS como Secretaría Ejecutiva de los convenios regionales y protocolos que establecen el marco jurídico del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
7. Así también se deberá evaluar la conveniencia de crear o incorporar una División de Recursos Vivos Marinos y Pesquerías en la estructura de la Secretaría General, además de otras propuestas que puedan efectuar las Secciones Nacionales.
8. En el tema pesquero, la CPPS debe proyectar y respaldar los intereses de los Estados miembros, dentro y fuera de las aguas jurisdiccionales, atendiendo las necesidades específicas de cada Estado miembro, de acuerdo a las disposiciones estatutarias y conservando el necesario balance entre explotación y conservación.

9. En lo referente a los aspectos programáticos, debe priorizarse la implementación de los convenios, protocolos, acuerdos, memorándums de entendimiento y otros instrumentos vinculantes suscritos con organismos internacionales. Asimismo, debe contar con indicadores de gestión que permitan evaluar la marcha del programa de actividades.
10. Rediseñar la agenda de la CPPS en función de la definición de la naturaleza de la organización en el marco del estatuto y reglamento, como resultado del Plan de Acción Estratégico.
11. En lo pertinente a la participación internacional de la CPPS, deben priorizarse las reuniones en las que participa la Secretaría General, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento, en coordinación con las Secciones Nacionales.
12. En lo que respecta a los aspectos jurídicos, evaluar la posibilidad de modificar el Estatuto y Reglamento de la Organización como resultado natural del proceso de elaboración y adopción del Plan de Acción Estratégico.
13. Deberá evaluarse las formas más efectivas de captación de recursos provenientes de la cooperación internacional y/u otras fuentes para el financiamiento de las actividades de la organización, en función a una estrategia destinada para esos efectos, que incluya a su vez la búsqueda de nuevas alianzas y nuevos socios.
14. Continuar con el proceso de inventario de los documentos e instrumentos depositados en la organización, con el apoyo consultivo de las Secciones Nacionales. Así mismo, procurar que la biblioteca sea puesta al servicio de la comunidad local y regional.
15. Evaluar los mecanismos más apropiados para contar con un presupuesto sobre la base de una planificación orientada a la consecución de resultados.
16. En el proceso de fortalecimiento, se podrán tomar en consideración los insumos presentados en esta reunión por las Secciones Nacionales, que se adjuntan al presente informe.